



La Plata 15 de Abril 2021

Con relación al Control de Licencias Médicas y realización de Juntas Médicas de los agentes pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID 19, y con el fin **de no aumentar el riesgo de transmisión de la enfermedad y proteger la salud de los agentes de la Dirección General de Cultura y Educación**, se comunica que a partir del día 16 de abril de 2021, y hasta el 30 de abril inclusive, las auditorías médicas programadas (juntas médicas, atenciones ambulatorias y domiciliarias) se realizarán de modo administrativo, de manera **NO PRESENCIALES**.

**Dirección de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo**

